

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1677(Sem.86/2)
10 de octubre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión Conjunta CEPAL/OEA en Materia de Estadística

Santiago de Chile, 15 al 18 de octubre de 1996

**PROGRAMA DE TRABAJO ESTADÍSTICO INTERNACIONAL PARA AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE, 1997-1998**

**SUBPROGRAMA 1: ADAPTACION Y PRODUCCION DE ESTADISTICAS BASICAS EN EL
MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA
DE CUENTAS NACIONALES 1993 (SCN 1993)**

*/ Este documento fue preparado por la División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL. No fue sometido a revisión editorial.

96-10-915

**PROPUESTA DE ACCIONES PARA AMPLIAR Y DAR CONTINUIDAD
EN EL BIENIO 1997-1998, AL SUBPROGRAMA 1**

SUBPROGRAMA 1: *Adaptación y producción de estadísticas básicas en el marco de la Estrategia Regional para la Implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993).*

En la primera Reunión Conjunta OEA-CEPAL en Materia de Estadística se aprobó este subprograma de trabajo, que para el período 1995-96 contempló el desarrollo de diversas actividades orientadas a facilitar a los países la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993). Dichas actividades se dividieron en cuatro elementos del subprograma. Estas contemplaron tareas tales como: traducción de documentación técnica, dar acceso a ella a los responsables del SCN 1993 y a los productores de estadísticas básicas; apoyar a los países de la región para la adopción de conceptos, definiciones y clasificaciones internacionales recomendadas en relación a la producción y organización de estadísticas básicas; la capacitación de expertos en el área de cuentas nacionales y la producción de estadísticas básicas; y el mejoramiento y ampliación de estadísticas básicas y de precios.

A continuación se propone un programa de actividades que permita ampliar y dar continuidad a esta línea de trabajo.

Elemento de Programa 1.1: dar acceso a la documentación técnica a los responsables del SCN 1993 y a los productores de estadísticas básicas de los países de América Latina y el Caribe.

1. La CEPAL en colaboración con el INE de España realizará durante el segundo semestre de 1996 las actividades necesarias para terminar la traducción al español del sistema de cuentas nacionales SCN 1993. Las tareas destinadas a la publicación oficial de estas traducciones la hará la UNSD con la colaboración de los servicios editoriales de las Naciones Unidas.

2. La CEPAL continuará con la distribución de documentos técnicos ya sea en el área de cuentas nacionales como en lo referente a la producción de estadísticas básicas, entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

- a) La traducción al español de la "Clasificación del Consumo Individual por Finalidades" (CCIF).
- b) Un Glosario de Términos de Cuentas Nacionales, español-inglés, inglés-español.
- c) El Sistema de Compilación del SCN 1993, elaborado bajo los auspicios de EUROSTAT, con el nombre de "Construir las Cuentas de la Nación".

Ello supeditado a que EUROSTAT adopte la decisión de traducirlo al español.

3. Además, durante el bienio 1997-1998 la CEPAL se propone distribuir con la colaboración de la OECD, EUROSTAT y la UNSD los siguientes manuales:

- a) Cuentas trimestrales (EUROSTAT)
- b) Cuentas nacionales de economías en transición (UNSD)
- c) Relación entre la contabilidad de las empresas y las cuentas nacionales (UNSD).
- d) Insumo-Producto (UNSD)
- e) Usos de las cuentas nacionales y cuentas satélites (UNSD)
- f) Cuentas regionales (tres tomos) EUROSTAT
 - i) Valor agregado bruto, consumo de capital fijo por actividades (terminado en 1995)
 - ii) Cuenta de los hogares (estará a fines de 1996)
 - iii) Cuentas del Gobierno (previsto para 1997)
- g) Métodos usados por los países de la OECD para medir a precios constantes el valor agregado en las actividades de servicios. OECD.
- h) Revisión del tratamiento de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente. (OCDE)
- i) Acercamiento a un sistema de compilación de Cuentas Nacionales (UNSD)

4. La CEPAL estudiará la posibilidad de organizar durante el período 1997-98, al menos una reunión para divulgar el contenido y aplicación de aquel manual que suscite el mayor interés. Ello con la colaboración del organismo responsable de su elaboración.

Elemento de Programa 1.2: Seguimiento y apoyo a los procesos de Implementación del SCN 1993 y de Mejoramiento de la Producción Nacional de Estadísticas Básicas.

La CEPAL, que actúa como punto focal para América Latina y el Caribe en el proceso de Implementación del SCN 1993, continuará haciendo el seguimiento de los avances en estas actividades. Para identificarlos se hará una encuesta anual, en todos los países de la región y, a solicitud del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales (ISWGNA), se elaborará el correspondiente informe tomando en consideración los "6 estados crecientes de implementación por fases" con que ellos están haciendo el seguimiento de este proceso a nivel mundial. Esto, sin desconocer la estrategia regional para la implementación del SCN 1993 aprobada por los países del área en noviembre de 1993. Asimismo, se seguirá actualizando el "Directorio de Expertos en Cuentas Nacionales de América Latina y el Caribe", el que se distribuye una vez al año.

5. En atención a los acuerdos adoptados por los países del área en la Reunión sobre Implementación del SCN 1993, efectuada en Caracas-Venezuela en noviembre de 1995, la CEPAL y la UNSD continuarán prestando apoyo técnico a las reuniones, seminarios y grupos de trabajo que organicen y financien alguno de los cuatro grupos subregionales de países que se han conformado para la implementación del SCN 1993.

6. En lo referente a promover la participación regional en la actualización de las clasificaciones funcionales y elaboración de manuales prácticos, se gestionará la inclusión en estas actividades de los países que puedan asumir esa responsabilidad. En el bienio 1997-1998 se actualizarán las siguientes clasificaciones y manuales:

- a) Clasificación de las Funciones del Gobierno (CFG). (OECD-1997).
- b) Clasificación de las Finalidades de las Instituciones sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (CFISFL).(OECD-1997)
- c) Clasificación de Gastos de los Productores por Finalidades (CGPF). (UNSD-1997). Panamá anticipó su interés en participar en su análisis y discusión.
- d) Manual sobre Estadísticas Financieras del Gobierno (FMI-1998)
- e) Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras. (FMI-1998)

7. La CEPAL será responsable de la distribución en toda la región de la versión en español del "SNA News and Notes". El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (INEGI) se encargará de su traducción al español y la UNSD en su impresión en formato standard.

Elemento de Programa 1.3: Capacitación de expertos en cuentas nacionales y productores de estadísticas básicas relacionadas con el SCN 1993.

8. La CEPAL continuará actuando como "clearing house" de pedidos de asesoría para ubicar un país de la región o un organismo que pueda otorgar asistencia en temas específicos en las áreas de Producción de Estadísticas Básicas, Cuentas Nacionales, Procesamiento y Diseminación de Datos.

9. Los organismos que trabajan en capacitación en América Latina, continuarán dictando el período 1997-1998 cursos regionales asociados al perfeccionamiento de las estadísticas básicas para la implementación del SCN 1993. Panamá anticipó su interés en ser sede de uno de estos eventos.

10. La División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD) continuará preparando material de entrenamiento en Cuentas Nacionales en español y distribuirá, a través de la CEPAL, el material titulado: "Implementación del SCN 1993: Ejercicio Practico para la Conversión de Bases Estadísticas al SCN 1993:., preparado en cooperación con el CEMLA.

11. La CEPAL, previa consulta con los países de la región, presentará una propuesta para organizar 2 ó 3 seminarios o talleres regionales a seleccionar dentro de la siguiente lista:

- a) Cambio de año base en las Cuentas Nacionales
- b) Cuentas satélite y estadísticas de medio ambiente.
- c) Relación y compatibilización práctica entre Cuentas Nacionales, Balanza de Pagos, Finanzas Públicas y Hogares.
- d) Elaboración y uso de los cuadros de oferta y utilización del SCN 1993.
- e) Elaboración de matrices de contabilidad social.
- f) Las Cuentas Nacionales y el aprovechamiento de los distintos instrumentos de recolección de información básica.
- g) Difusión de las recomendaciones internacionales vigentes en el área de las estadísticas, cuentas nacionales y esquemas estadísticos relacionados a principales usuarios nacionales.
- h) Divulgación a través de seminarios o talleres de experiencias nacionales sobre grandes investigaciones estadísticas (censos económicos, encuestas económicas anuales, etc.)
- i) Estadísticas de servicios (clasificaciones y convenciones a adoptar regionalmente).
- j) Las cuentas de reconciliación (cuentas de otras variaciones de activos) dentro del SCN.
- k) Las cuentas del Sector Agropecuario.
- l) Resultados obtenidos en América Latina en el Programa de Comparación Internacional. (1998)
- m) Elaboración de clasificadores y nomenclaturas nacionales.
- n) Otros eventos que propongan los países.

Elemento de Programa 1.4: Mejoramiento y ampliación de la producción de estadísticas básicas para la implementación del SCN 1993.

12. Para cooperar con los países en la definición de programas de cooperación técnica internacional y regional en la fijación de prioridades la CEPAL llevará cabo una encuesta anual destinada a conocer el estado de situación en términos de censos, encuestas y registros administrativos asociados a las estadísticas básicas.

13. En el marco del Programa de Comparación Internacional (PCI), la CEPAL terminará el ejercicio iniciado durante 1996 con la participación de once países de la región.

14. Uruguay conjuntamente con el INSEE de Francia y la colaboración de la CEPAL continuará apoyando el desarrollo de los proyectos piloto acordados con los países en el marco de las tareas de mejoramiento de las estadísticas de servicios, como asimismo en la concreción de las demás acciones acordadas en el Seminario Regional sobre Estadística de Servicios efectuado en Santiago de Chile entre el 26 y 28 de agosto de 1996.